



"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 25 de Octubre de 2012.

VISTO la Resolución N° 491/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, elevada "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante la cual se solicita autorizar la inscripción como medida de excepción a un grupo de alumnos pertenecientes a las distintas carreras de grado, quienes han aprobado sus estudios del nivel medio fuera del plazo reglamentario, y

CONSIDERANDO:

Que las normativas vigentes para las distintas carreras que dicta la Universidad Tecnológica establecen como fecha límite de aprobación del ciclo secundario el 31 de mayo de cada período lectivo, mediante Ordenanza N° 934 que modifica el Artículo 2 inciso 3.4 de la Ordenanza N° 908.

Que según hace constar la Facultad Regional Rosario los mencionados alumnos aprobaron el nivel medio durante los meses de julio y agosto, con posterioridad al plazo reglamentado.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los casos planteados y aconsejó su aprobación como medida de excepción.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

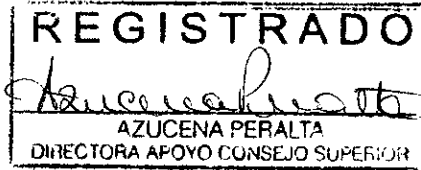
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 491/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, ratificando como medida de excepción la inscripción en el



"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ciclo lectivo 2012, por haber aprobado el nivel medio con posterioridad al plazo reglamentario a un grupo de alumnos, pertenecientes a distintas carreras de grado que dicta esa Facultad Regional.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1469/2012

UTN
adz
mgb

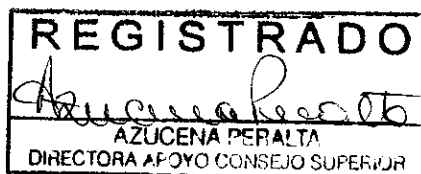
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 1469/2012

FACULTAD REGIONAL ROSARIO

ALUMNOS CON EXCEPCIÓN AL SECUNDARIO FUERA DE TÉRMINO

D.N.I.	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA
37.448.077	BARKI, Andrés	Ingeniería Civil
36.656.057	JIJÓN, Lionel Julián	Ingeniería Civil
37.930.713	BUSTOS, Erica Belén	Ingeniería Química
37.712.942	TEVEZ, Ezequiel Alberto	Ingeniería Química
37.573.229	ARROYO, Rodrigo Martín	Ingeniería en Sistemas de Información
37.152.911	BRILLA, Kevin	Ingeniería en Sistemas de Información
36.622.882	CABRERA, Jonatan	Ingeniería en Sistemas de Información
37.572.225	CURTI, Nicolás	Ingeniería en Sistemas de Información
38.132.105	ESMAY, Santiago Arnesio Nicolás	Ingeniería en Sistemas de Información
37.295.446	FORTUNA, Martín Ariel	Ingeniería en Sistemas de Información
37.335.075	KASSABIAN, Felipe	Ingeniería en Sistemas de Información
37.449.829	LEAL, Guido	Ingeniería en Sistemas de Información
38.086.522	LOBAIZA, Matías Ezequiel	Ingeniería en Sistemas de Información
37.573.212	PUSTERLA PARPAL, Fabricio Ezequiel	Ingeniería en Sistemas de Información
37.300.260	RADESCHI, Nicolás José	Ingeniería en Sistemas de Información
38.132.137	TABORDA, Martín Gabriel	Ingeniería en Sistemas de Información
37.450.483	ZÁRATE, Diego Luis	Ingeniería en Sistemas de Información